

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.909

Tres ediciones

Madrid, Martes 19 de Julio 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

POR LA FAMILIA MILITAR

## El problema de la casa

Nuestros lectores tienen ya noticia, porque de ellos nos hemos ocupado en estas columnas, de la existencia de un hermoso proyecto sostenido por abnegados y altruistas militares; proyecto que realiza el ideal de que cada militar tenga casa propia e independiente, con arreglo a su situación económica.

Este proyecto, basado en sólidos estudios científicos, económicos y sociales, debe ser difundido en el Ejército, no sólo con folletos explicativos de la idea, sino con conferencias en las guarniciones y con una constante propaganda en la Prensa militar; para esto último tenemos las columnas de EJERCITO Y ARMADA a disposición del que tenga algo que decir, beneficioso para los fines que se persiguen.

La idea de asociarse para los fines de la vida, es innata en el hombre, y en los tiempos actuales se siente la necesidad de satisfacer este sentimiento instintivo, con la fuerza enorme que las circunstancias del momento imponen a los pueblos y a las colectividades todas.

Contar por el momento con habitación decorosa y económica, y tener mañana la propiedad de un hogar que satisfaga las modestas necesidades de los que integran la familia militar; he aquí lo que propone el proyecto por la asociación legal de todos los que, perteneciendo a la colectividad, quieren poseer casa.

En la guarnición de Barcelona, cristalizó la idea por todos y en todas partes, sentida, y a este fin, previa autorización de la superioridad, se nombró una junta integrada por representantes de todas las Armas, Cuerpos, Institutos y dependencias militares. Después de los trabajos preliminares, y contando con el apoyo y alientos del capitán general de la región y gobernador militar de la provincia, la junta, presidida por esta autoridad, acordó que una representación de ella fuese a Madrid a exponer la idea al excelentísimo señor ministro de la Guerra y solicitara audiencia de S. M. el Rey, a fin de exponer a nuestro Soberano el objeto perseguido y solicitar su apoyo.

La representación dicha, habló primero con el señor ministro, y éste, capacitándose inmediatamente del proyecto (respondiendo a sus condiciones personales y a su conocimiento de estas cuestiones), encontró la idea admirable, y encariñándose con los fines que persigue, alentó a los comisionados, pidió a éstos una síntesis del proyecto y que se le dijera qué cantidad se consideraba necesaria para el fin propuesto.

Concedida la solicitada audiencia de Su Majestad, tuvo el honor la representación de la guarnición de Barcelona, de ser recibida por nuestro Rey, el cual encorrió la idea original y bonita, viéndola en su consecuencia el beneficio que reportaría a la colectividad militar y el bien social que supone, amén del importantísimo nacional, puesto que se crea una riqueza enorme que acrecentará el capital inmueble de la nación.

Los comisionados entregaron al ministro de la Guerra un proyecto de bases para la constitución de la Cooperativa de construcción de casas para militares, que fué muy bien recibido.

Posteriormente, en el Parlamento fué discutido el proyecto de ley de Casas baratas, que quedó pendiente de aprobación; los preceptos de esa ley—creemos que lo será apenas funcione el Parlamento—, favorecen la iniciativa del proyecto militar, que ya estudian y acoplan a su proyecto aquellos beneficios que la ley concederá a los que cooperen con su acción a resolver el problema de la vivienda.

Allí para la entrada del invierno, volverá a surgir el tema; nosotros quisiéramos aprovechar estas vacaciones, sembrando en las voluntades la buena semilla, para que la familia militar se encariñe con la idea y se adhiera y colabore, moral y materialmente, con los que se han comprometido a realizarlo.

## La vida en el mar

Del seguro marítimo

¿Qué se hace con un buque que embarranca? Hay aquí un problema que complica el seguro marítimo en los tiempos que corremos. Su salvamento y reparación cuestan actualmente, en la generalidad de los casos, más de lo que el mismo barco vale ofrecido en venta.

Como el límite de la avería particular no puede exceder del valor asegurado, al armador le conviene dar el barco por perdido, notificándolo así al asegurador, y a éste, naturalmente, no le conviene tampoco realizar las operaciones de salvamento por su cuenta, por la misma razón. De donde se infiere que la prima que responde a un estado de cosas distinto, no es ni siquiera remunerativa, sino de pérdida en la actualidad.

Si, por tanto, la mayoría de los buques que embarranca han de considerarse como pérdidas totales por conveniencia mutua de armadores y aseguradores, pero impuesta por las circunstancias de la época en que el trabajo cuesta tanto, no hay más remedio que elevar la prima del seguro.

La tendencia, por tanto, a la elevación de las primas, si no estuviera justificada por otros motivos, no estaría plenamente por este.

Defensa contra submarinos

El ingenio humano, puesto a alta tensión durante el gran guerra, no ha dado sorpresas y extraños aparatos, tanto para los

ataques como para las defensas terrestres y marítimas.

Se trata de una estructura envolvente, de acero, de gran espesor, construida para proteger al monitor *Marshal Ney* de los ataques de los submarinos.

Para hacer más eficaz esa defensa, entre el monitor y la estructura envolvente existía un amplio espacio lleno completamente de agua.

## Personal de banda

Gran beneficio—todo es relativo en este mundo—significó para los cabos de banda, la concesión del sueldo de sargento, al contar determinados años de servicio.

Pero si la situación económica fué mejorada, no significa esto que todas las aspiraciones quedasen satisfechas. Continúa la dificultad para llegar al empleo de sargento maestro de Banda, y muchos cabos han de retirarse sin alcanzarlo: ¿por qué esta lentitud en la marcha de la escala y por qué esta dificultad?

Existe una esencialísima: los sargentos maestros de banda obtienen el retiro forzoso a los cincuenta y un años, y los cabos a los cuarenta y cinco.

Se comprenderá con esto, que con seis años más de vida militar, dejen vacantes a pocos cabos, pues muchos se van antes que ellos, y según el estado del escalafón, en estos años tendrán que retirarse muchos cabos sin lograr la aspiración de llegar a maestro.

Esta humilde clase es bien modesta en sus aspiraciones: lograr el empleo de sargento; esa es su aspiración; y como ya hemos afirmado que ya ni lo van a conseguir la mayoría, otro día diremos cómo pueden conseguirlo, sin perjuicio para el presupuesto.

VICTOR

## La Marina de guerra sueca

ESTOCOLMO 18.—El periódico *Dagens Nyheter* publica determinados extractos de un informe oficial referente a las pérdidas sufridas por la Marina mercante sueca durante la guerra europea.

El periódico hace resaltar que ningún barco sueco fué torpedeado, hundido o destruido por las escuadras aliadas, mientras que los submarinos de las potencias centrales atacaron, hundieron y saquearon a numerosos barcos mercantes de la Marina sueca, bombardeando y matando en algunos casos a los supervivientes que se habían logrado refugiar en los botes de salvamento y a los que intentaban buscar su salvación a nado.

El *Dagens Nyheter* añade que las tripulaciones de los submarinos alemanes no intentaron nunca salvar ni socorrer a los supervivientes, pero muchas veces, en cambio, pudieron transbordar a bordo de los submarinos parte del cargamento y de los efectos personales de los barcos atacados.

## Noticias oficiales

Junta facultativa

Se dispone que en lo sucesivo el teniente coronel de Artillería, jefe del Negociado de Estadística de la Sección de Movilización de Industrias civiles, forme parte, como vocal, de la Junta facultativa de dicha Arma.

Destinos de médicos militares

Vista la instancia promovida por el capitán médico D. Carlos Pérez Serra, en súplica de que se derogue el art. 18 del Real decreto de 21 de mayo de 1920, que niega la validez para cumplir en Africa el tiempo servido como voluntario en Baleares y Canarias, y por tanto que se le abone el que en tal concepto sirvió en Baleares con anterioridad a la Real orden de 21 de enero de 1916; teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado h) del artículo 3.º y en el 17, ambos del Real decreto de 30 de junio próximo pasado, se dispone:

1.º Que al referido capitán médico se le cuente como valedero para Africa el tiempo servido en Baleares como voluntario con anterioridad al 21 de enero de 1918.

2.º Que a los jefes y oficiales médicos que se encuentren en análogas condiciones les sea concedido el mismo beneficio.

3.º Los jefes y oficiales médicos que en cumplimiento del citado artículo 18 hayan sido destinados al territorio de Africa, podrán cursar papeleta solicitando su regreso a la Península en las condiciones reglamentarias; y

4.º Las plazas que por este concepto quedan vacantes en Africa, se cubrirán, según está dispuesto, con el jefe u oficial del mismo empleo del que deje la vacante que lleve menos turnos cumplidos en aquel territorio o en Baleares y Canarias, en las condiciones que se señalan en el citado Real decreto de 30 de junio próximo pasado, por orden de moderno o antiguo.

## Los armamentos

PARIS 16.—Esta mañana se reunió la Comisión mixta del Desarme bajo la presidencia del ex ministro francés Sr. Viviani, asistiendo todos los delegados excepto el Sr. Branting, a quien sustituyen los Sres. Engalerg y Tomás Findel, por la clase patronal.

El Sr. Viviani pronunció un notable discurso que fué muy aplaudido.

LONDRES 16.—Según la Agencia Reuter, el Japon ha aceptado la invitación del Presidente Harding, relativa a la cuestión del desarme; pero ha pedido determinadas precisiones acerca de la discusión de la cuestión del Pacífico.

## Marruecos

Objetivos realizados

El ministro de la Guerra, señor vizconde de Eza, dió ayer tarde a un redactor de nuestro querido colega *El Liberal*, algunas noticias de gran interés, de las que entresacamos las más importantes:

«Considero terminadas virtualmente las operaciones de primavera en Marruecos, toda vez que nuestro objetivo está realizado.

Cuando el general Berenguer estuvo en Madrid, convinimos las operaciones a realizar en los meses que van transcurridos.

El acuerdo puede sintetizarse así: Hay que llegar a Tazarut, con el Raisuli, sin el Raisuli o contra el Raisuli.

Las operaciones en la zona española no se realizaron de acuerdo con nadie ni paralelamente a ninguna otra acción.

Es absurdo suponer que las efectuamos con el propósito de atraer a los levantiscos del antiguo imperio, para que los franceses pudiesen inaugurar tranquilamente el ferrocarril Taza-Fez, que cruza su zona pacificada.

Los moros contra el Raisuli

TETUAN 17.—Durante todos estos días estuvieron las tropas de las avanzadas acumulado elementos. Se repusieron los víveres, municiones y material de fortificación y sanitario y se arregló el terreno para facilitar el paso de la Artillería.

El Alto Comisario, con los generales Manzano y Marzo, visitó las posiciones avanzadas y estudió el terreno enemigo, designando los objetivos de la operación combinada que se llevó a efecto ayer sobre el zoco El Jemis de Beni-Aros.

Previamente, y para impedir las concentraciones de las harcas, los días 14 y 15 los aeroplanos recorrieron el campo enemigo y arrojaron sobre los aduares bombas incendiarias que produjeron grandes incendios y daños, singularmente en Tazarut, según las confidencias del campo.

Entre los cabileños se acentúa el disgusto, marcándose una corriente contra los manejos del Raisuli, ante el avance victorioso de nuestras tropas.

Numerosos cabileños se muestran dispuestos a hacer acto de sumisión, y ya se han presentado al general Berenguer, haciendo protestas de adhesión a España, los moros notables de Ain Hedid, los de Babalar y los de Alkiren, de las montañas de Beni-Aros.

La columna Barrera

LARACHE 17.—La columna Barrera efectuó ayer una operación sobre Beni-Aros, en combinación con la columna de Ceuta.

Partió de su campamento de Nauder a las cinco de la mañana, llevando cubierto el flanco derecho por la Policía indígena y la harca.

Las fuerzas ocuparon varias lomas a derecha e izquierda del río Mejasen, a distancia de unos seis u ocho kilómetros de Kudiá Maixera, en las que se emplazaron cuatro posiciones y una avanzadilla.

La columna, animada de un gran espíritu, no obstante las grandes dificultades que ofrecía el accidentado terreno en que se operaba, se comportó brillantemente y cooperaron con eficacia las harcas formadas por los aduares de Ain Hedid Maixera y Bakaria, recientemente dominados.

Detalles de la operación del 17

TETUAN 18.—Las primeras noticias de la operación sobre Beni-Aros que llegan del campo confirman el nuevo triunfo obtenido por nuestras tropas en su avance, pues queda dominado el zoco El Jemis, emplazándose nuestras tiendas a cuatro kilómetros de Tazarut.

Las bajas que hemos tenido son muy escasas.

Tomaron parte en la operación tres columnas, formando la izquierda, el centro y la derecha, mandadas, respectivamente, por el coronel Navarro y los generales Marzo y Barrera.

En la vanguardia figuraba la Policía y las harcas amigas.

En las primeras horas de la mañana de anteayer, salieron de Erkoba el Gosal las fuerzas que mandaban el coronel Serrano y el general Marzo, dirigiéndose hacia los objetivos señalados, mientras la Artillería protegía el avance batiendo las líneas enemigas y obligando a los rebeldes a replegarse.

El coronel Serrano ocupó el Yebel Tabar e Jaud, en cuyos puntos se establecieron posiciones que fueron rápidamente fortificadas.

El general Marzo avanzó cruzando grandes extensiones cubiertas de bosques y ocupó el poblado de Marsi, situado en una pequeña eminencia.

Fuerzas de Caballería mandadas por el teniente coronel Router cubrían el frente de

ambas columnas y mantenían el contacto con las fuerzas del general Barrera. Este se puso en marcha en Maixera y avanzó por el valle del Mejasen, no tardando en ocupar diversas alturas a ambos lados del río. Estableció posiciones en las lomas denominadas Bucherid y Buyebel, la primera situada a cuatro kilómetros de Tazarut.

Todas las posiciones ocupadas envuelven el poblado en forma de tenaza.

El Alto Comisario, con su Cuartel general, se dirigió a Babelsbor, desde donde presenció el desarrollo del movimiento envolvente. Después visitó las posiciones ocupadas, inspeccionando los trabajos de fortificación. Estudió sobre el terreno la forma de efectuar los próximos avances y, seguidamente celebró una conferencia con los generales Manzano, Marzo y Barrera.

La retirada se efectuó sin que el enemigo se atreviera a acercarse.

Las harcas amigas se componen de los moros pertenecientes a los once aduares últimamente sometidos.

## La guerra grecoturca

ATENAS 18.—Comunicado oficial. El ataque del Ejército griego contra las posiciones fortificadas por el enemigo en la región de Butakia, continúa desarrollándose normalmente, con arreglo al plan previsto.

Las tropas griegas han ocupado varias posiciones avanzadas, y rechazado el día 13 un violento ataque dirigido por los turcos contra Afion Karais, ante cuya ciudad dejaron éstos 120 cadáveres y un gran número de fusiles y ametralladoras, modelo ruso.

CONSTANTINOPLA 18.—La ofensiva griega se desarrolla en cuatro direcciones diferentes: Primera, en la línea Fazarkeuy Iznik; segunda, en la región de Yenichair, hacia Bilejik; tercera, en dirección a Inegoul, y cuarta, en dirección a Adranos y Hamamdar. Brussa hacia el Norte y Ouchak hacia el Sur, constituyen los dos pivotes de las operaciones del Ejército heleno, cuyo objetivo es Kutakia, formando centro y punto de unión.

Las tropas kemalistas se retiran paso a paso en todo el frente, oponiendo viva resistencia y conservando constantemente el contacto con el enemigo.

Mustafá Kemal ha anunciado a la Asamblea Nacional el inmediato comienzo de la contraofensiva turca, marchando luego al frente.

PARIS 18.—Telegrafían de Atenas que el Rey Constantino de Grecia ha salido de Esmirna, dirigiéndose al frente de operaciones.

## Nuevos aviones militares

SEVILLA 14.—En la Escuela de Aviación militar de Tablada se están acabando de montar 10 aparatos Breguet, adquiridos por España en Italia.

Tienen ametralladoras, lanzabombas, radiotelegrafía y alumbrado eléctrico.

Los motores desarrollan una fuerza de 300 caballos y una velocidad de 200 kilómetros por hora.

Se ha concluido de montar el primero, que ha efectuado el «rei» Sevilla-Córdoba y regreso.

La semana próxima se terminarán los demás, y en seguida se verificarán las pruebas.

## Vida internacional

RIGA 17.—Ayer se dió por terminada la Conferencia celebrada en esta capital entre los ministros de Negocios extranjeros de Estonia, Letonia y Lituania, después de quedar firmados por estos tres Estados varios convenios y sentada la inteligencia de índole política y económica, que era precisamente el motivo y finalidad de la reunión.

Dentro de poco se celebrará en Reval otra Conferencia por los mismos ministros para llegar a una Entente entre los tres Estados referidos.

Signe mejorando rápidamente el cambio del rublo lituano.

HALIFAX 18.—Los musulmanes y los cristianos han dirigido un telegrama al Sumo Pontífice dándole las gracias por el punto de vista que ha adoptado en lo que se refiere a la cuestión de Palestina.

ROMA 16.—El Príncipe Hirohito, el Príncipe Kanin y su séquito han sido recibidos por el Sumo Pontífice, con todos los honores debidos a su rango.

Benedicto XV conversó un cuarto de hora con el Príncipe imperial, recibiendo luego al Príncipe Kanin y a las personalidades de su séquito.

El Príncipe Hirohito ofreció a Su Santidad un cáliz de plata cincelada.

El Papa regaló al Príncipe imperial una copia en mosaico de la fachada de la Basílica de San Pedro, y otro mosaico reproduciendo una vestidura romana, al Príncipe Kanin.

Con motivo de esta visita, se concedieron católicas condecoraciones a las personalidades del séquito del Príncipe y altos dignatarios pontificales.

acompañados luego por el cardenal Gasparri, los Príncipes y su séquito visitaron la Basílica de San Pedro, después de serle presentado el Cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede.

El Príncipe Hirohito fué objeto de entusiasmas manifestaciones de simpatía por parte de la multitud estacionada en los alrededores del Vaticano.

EL VERANEO

## Por los niños pobres

En el *El Liberal*, de anteayer, el ilustre doctor Marañón escribe un bien intencionado artículo acerca de las anomalías que se registran en el terreno de protección a la infancia, y más concretamente en el de las organizaciones de las Colonias de verano para los niños pobres.

El distinguido médico formula concretamente denuncias y censuras sobre un extremo que conviene recoger y que es indispensable aclarar. Dice así:

«¿Y la protección oficial? Con profunda pena vamos a contar un hecho que parece increíble. El Estado ha organizado, en forma casi perfecta, gracias a los esfuerzos de la Inspección general de Sanidad, los Sanatorios de Oza y de Pedrosa, en cada uno de los cuales pueden pasar etapas del verano buen número de niños, de los cuales es seguro que muchos deberán su vida al mes de reposo junto al mar. Pues bien; se da el caso extraordinario de que nuestro Ayuntamiento, no sabemos por qué causas—la menos mala sería la desidia—, no ha designado todavía los niños que han de disfrutar esas plazas; desde luego, las 200 plazas de mayo y junio para Oza (y otras tantas, poco más o menos, para Pedrosa) no han sido ocupadas, y las 100 de julio y agosto, llevan el mismo camino.

Es decir, que no sólo está por hacer casi todo en la obra de la protección de la infancia desamparada y enferma, sino que se despenda hasta lo poco que hay hecho ya, sin medir la responsabilidad que esto supone. No la vida de un niño, sino unas horas de alegría y de sol en una infancia triste, debían ser algo más sagrado que todo lo demás, para quienes por su situación oficial pueden contribuir al remedio de esta gran vergüenza de nuestra sociedad, y muy especialmente, de nuestra villa y corte.»

Y el lector se preguntará: ¿pero es esto posible? Lo es, lo es, por desgracia. Esto es posible y también el que se prostituyan esas obras haciendo intervenir en la elección de los niños que han de acudir a las distintas Colonias que en Madrid se organizan, el padrino y la influencia.

Aún no hace muchos días, que en plena sesión de nuestro Ayuntamiento, un concejal denunció el hecho de que a la Colonia del Municipio fuesen niños cuyos padres pagan crecidos alquileres de cuarto, y otros, que viven acomodadamente porque sus progenitores perciben tres y cuatro sueldos de importancia.

Abusos, negligencias, falta de organización se registran en todos estos asuntos de protección a la infancia. Este es un hecho constantemente comprobado, y que nosotros, como vocales de la Junta provincial, confirmamos en absoluto. No basta la buena intención y la asiduidad de los encargados de orientar esa labor protectora. Las mejores intenciones, el más decidido y entusiasta empeño, se estrellan contra nada más y nada menos que el parecer insignificante, pero que en realidad agotan y esterilizan los esfuerzos de quienes recibieron como algo sagrado la misión de velar por los niños.

El mayor absurdo de la acción oficial de proteger a los niños, está en la organización de las obras protectoras. Esta, sólo cuenta con cabeza, con elemento directivo. Los pies, los brazos, no existen, o son tan rudimentarios que apenas si pueden utilizarse para las pequeñas contingencias diarias. La «cabeza», los señores consejeros de la Protección conciben una empresa y la decretan; mas luego resulta incumplida, porque no hay personal apto para ejecutarla.

En Madrid, por ejemplo, y en la Junta provincial, varias veces hemos abordado el problema de la recogida nocturna de niños abandonados en las calles en invierno, esos pobres niños que duermen en los quicios de las puertas de nuestras casas. Dispusimos toda una organización. Arbitramos recursos y ofrecimos camas y alimentos. Pues bien; no hubo forma de conseguir que se nos facilitasen vigilantes para efectuar la recogida y el traslado de los niños, y... las camas siguieron vacías y los pequeños tirando en los portales.

¿Que van a las Colonias niños que no lo necesitan? ¿Que no se hace la debida selección? ¿Que incluso se pasa el tiempo sin formar las reclutas?...

¿Y cómo no ha de ser así, si sobre nadie pesa la responsabilidad y el deber de ejecutar tales tareas?

Por otro lado, es incontestable que esa labor de selección deba de hacerla médicos capacitados para el efecto. En los países donde está establecida y funciona la Inspección Médico-Escolar, estos médicos son los que realizan con todo escrupulo tal función.

En España, en Madrid, se intentó crear este servicio; se convocaron unas oposiciones, se dieron tres plazas, de las diez que habíase creado, y... nadie se ha vuelto a acordar de este servicio, hoy indispensable, nadie, ni aquel Tribunal que ofreció públicamente aconsejar una nueva convocatoria, por estimar imprescindible la recluta de personal para este servicio! Y claro está, los tres médicos nombrados, aunque son muy activos y competentes, no pueden atender, como sería preciso, a trabajos como éste, de clasificar a miles de miles de niños. De sobra hacen, y cumplieron gloriosos porque conocemos a fondo su labor, con atender a lo más urgente y trabajar los tres en donde hay tela cortada para veinte o treinta.

Y mientras todo esto no se mejora, mientras no se atiende a dar a la protección a la infancia una amplia y meditada organización, seguirán los niños sin gozar de todos esos beneficios, que pudieran librarles de una inmen-

VESTUARIOS

SUCURSALES

PARA EL EJERCITO Y ARMADA

BARCELONA BURGOS
Mendez Núñez, 7 Vitoria, 18
Teléfono 390. S. P. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6
Teléfono núm. 31-94-M. Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,
Francia, Portugal y Marruecos
56 años de existencia

Seguros sobre la vida
Seguros de valores
Seguros contra incendios
Seguros contra accidentes
Seguros marítimos
ALCALÁ, 43

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico
Línea de Buenos Aires
Línea de Nueva York-Cuba-Méjico
Línea de Veracruz-Colombia
Línea de Fernando Póo
Línea Brasil-Plata



La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación.

PISTOLAS AUTOMATICAS

DOBLE SEGURO MARCA A. A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador.

Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. - Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Arma de confianza.

TRIPLE SEGURO MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Provista de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Reune condiciones extraordinarias de seguridad. Pistola de primer orden.

MUNICIONES «WINCHESTER-W» LEGITIMAS PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS:

CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR



GORRAS :-( ROSES

RUBIO

49, Calle Mayor, 49 MADRID

Casa especial en Gorras de plato y Roses para el Ejército

MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragones, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de metal blanco y niqueladas, espines de idem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus generos

José Sáez Martín

CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID
Pidanse catálogos

CALZADOS

El Ultimo Modelo

Todos los calzados de esta casa son contruidos a mano

SOLIDEZ ELEGANCIA
ECONOMIA

San Sebastián, 2 - MADRID

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO SINDICATO DE PUBLICIDAD

PERIODICOS REVISTAS FOLLETOS LIBROS

CALLE DE BARBIERI, 8
TELEFONO 575 MADRID

CASA

fundada en 1850

Establecimiento de JORDANA

Príncipe, 9.-MADRID-Tel. 1983

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

CONDECORACIONES, BANDAS Y ROSETAS DE TODAS CLASES... BANDERAS PARA REGIMIENTOS... FAJAS, FAJINES Y CINTAS... CHARRETERAS, DRAGONAS... HOMBRERAS, CASCOS, GORRAS, Y BOLSAS... CORDONES Y DISTINTIVOS PARA AYUDANTES Y PARA BASTON... SABLES, ESPADAS Y ESPADINES... ENTORCHADOS, TEJIDOS Y BORDADOS... BANDEROLAS, TIRANTES, FIADORES Y GORRIERAS... ESTRELLAS, NUMEROS, EMBLEMAS Y BOTONES... CORDONES, GALONES Y ESCUDOS... ESPUELAS, ESPOLINES, PUNTERAS... MEROS Y COLAS, ETC., ETC.

Boletín para hacerse suscriptor

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436-MADRID

Sr. Administrador:

Don... empleo... Cuerpo... población...

desca suscribirse al diario Ejercito y Armada a partir de...

de... de 1921

El suscriptor...

Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR Apartado de Correos, 436-MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, avíselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Precios de suscripción

dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436-MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor... empleo... Cuerpo o señas anteriores...

desca que a partir del día...

se le remita el periodico a estas nuevas señas

de... de 1921

Extranjero

PARIS 18.—Ha fallecido el general Maudhui, ex-gobernador de la plaza de Metz...

LONDRES 18.—Lord Northcliffe se propone emprender un viaje al Canadá, Australia, Filipinas, China y las Indias...

BERLIN 18.—La Cámara prusiana, después de haber aprobado los presupuestos...

PARIS 18.—Según el Petit Parisien, las noticias recibidas de Belfast...

La huelga se observa escrupulosamente en todas las regiones de Irlanda.

BERLIN 18.—El escritor alemán Gerhardt Hauptmann ha recibido un emocionante telegrama de Maxim Gorki...

BRUSELAS 18.—El día 28 de este mes se celebrará la ceremonia de colocar la primera piedra del edificio que se ha de construir...

La ceremonia estará precedida de una solemne sesión académica que se celebrará en el gran auditorio del Colegio del Papa...

El cardenal Mercier, ex-rector de la Universidad y sus profesores harán las invitaciones acordadas para tan solemnes actos.

LISBOA 18.—Ha sido agraciado por el Presidente de la República con la Orden de la Torre y de la Espada el Príncipe Regente de Serbia...

El ministro de Francia en esta capital, señor Williams, ha regresado a su país...

MANCHESTER 16.—Catorce miembros del partido simpatizantes del delito de traición, han sido condenados a diversas penas de prisión...

PARIS 16.—El nuevo embajador de los Estados Unidos en esta capital, Sr. Myron T. Herrick, al hacer entrega de sus cartas credenciales...

El programa de Francia en la paz terminó diciendo el Presidente: «concordia con las nobles aspiraciones del pueblo americano...»

El Sr. Herrick expresó al Presidente cuán grata emoción le produjo el recibimiento de que fue objeto al pisar de nuevo el suelo francés...

Traigo—dijo el embajador—en nombre del Gobierno y del pueblo americano, la afectuosa amistad y el sincero deseo de cooperar en la solución de los problemas derivados de la guerra.

El Sr. Millerand contestó al Sr. Herrick, expresándole con cuánta complacencia vea el regreso a Francia del ilustre americano...

El programa de Francia en la paz terminó diciendo el Presidente: «concordia con las nobles aspiraciones del pueblo americano...»

SUCESOS

Choque de un tranvía y un autocamión

En el paseo de Recoletos, esquina a la calle de Doña Bárbara de Braganza, chocaron el sábado el tranvía número 355 y el autocamión 351, que guiaba José Milan.

El conductor del tranvía, Luis Jiménez, resultó con lesiones de pronóstico reservado.

Un atropello

El automóvil 115 J, que se dio a la fuga, arrolló en la calle de Segovia a José Moreira, causándole lesiones de consideración.

Muerto en riña

En la taberna situada en la Ronda de Toledo, 10, riñeron el viernes Juan Muñoz, que se encontraba en completo estado de embriaguez, y el guarnicionero Antonio de la Osa.

Este agredió a su adversario con una banqueta, produciéndole en la cabeza una lesión, que fué calificada de leve en la Casa de Socorro.

No obstante, el sábado, falleció Juan en su domicilio, y su agresor, estimando que muy bien se podía haber muerto a consecuencia de las lesiones que él le produjo el viernes, se presentó en la Comisaría del distrito de la Inclusa, desde donde pasó a la presencia judicial.

Retención de onceses

El industrial D. Félix Alvarez, que vive en la calle de Valverde, 3, tienda, denuncia a Pedro Carbas, que se niega a entregarle varios onceses que le dio para que los vendiese en comisión, y cuyo valor asciende a 5.200 pesetas.

Accidente en la calle de Alcalá

El sábado, a las dos, al tratar de subirse a un tranvía de las Ventas D. Eduardo Carrera, de sesenta y dos años, cajero de la Unión Eléctrica Madrileña, a consecuencia de la aglomeración de viajeros, tuvo la desgracia de caer.

El remolque del tranvía le cogió un pie, destrozándole.

El hecho ocurrió en la calle de Alcalá, frente a San José.

De Gracia y Justicia

El director general de los Registros, señor Blanco Rajoy, ha facilitado a los periodistas los siguientes nombramientos: Aspirantes a Registros: D. José María González, para Coín.

Don José María Aguilá, para Lucena del Cid. Don Julio Burdill, para Vich. Don Rafael García Valdecusa, para Balaquer.

Don Vicente García Peñartas, para Peñaranda de Bracamonte. Don Juan Espeso, para Gandía.

También han sido nombrados interinos, previo informe favorable de los jueces, los siguientes abogados: Don Francisco Cuéllar, de Utrera.

Don José Ciges Aparicio, de Enguera. Don Telesforo Cestelo, de Villalpando. Don Cesáreo Pardo, de Colmenar.

Don Agustín García Sánchez, de Betanzos. Don Gerardo Tellez, de Montánchez. Don Francisco Rubio, de La Vecilla.

Don Emilio Martínez, de Brihuega. Don Felipe Martell, de Guía (Canarias). Don Vicente Suárez, de Telde (Canarias).

Don Santiago Pineda, de Puerto Arceite (Canarias), y Don Manuel Sarmiento, de Cifuentes.

Igualmente se han firmado los nombramientos en propiedad de los siguientes registradores: Don José Jara, núm. 28 del Cuerpo de aspirantes, para Villar del Arzobispo.

Don Eduardo Cortinas, núm. 29, para Cervera del Río Alhama. Don Máximo Sande, núm. 30, para Belchite.

Don Jesús Artieda, núm. 31, para Molina de Aragón. Don Hipólito Villacastel, núm. 32, para Medinaceli.

Don Lino Marín, núm. 33, para Cañete. Ha fallecido el registrador de Murcia y notable publicista, D. José Morell y Terry.

NOTICIAS

La señora de Fernández Blanco, esposa del ministro de Chile, celebró el sábado su fiesta onomástica, y con tal motivo una gran parte de la sociedad aristocrática desfiló por el palacio de la Carrera de San Francisco para dejar tarjeta a la distinguida dama, quien recibió también numerosas cestas de flores.

Por la noche se celebró una comilona, que resultó muy agradable.

La esposa del hasta hace poco embajador de los Estados Unidos en España, mistress Williard, está recibiendo muchas felicitaciones con motivo de haber sido agraciada por S. M. el Rey con la banda de la Real Orden de María Luisa.

Ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Joaquina Torán y de las Barceñas por D. Guillermo Sáinz de Baranda y Gorostegui. La boda se celebrará el próximo otoño.

En la iglesia del Buen Pastor, en San Sebastián, se ha verificado el enlace matrimonial de la bella señorita Rosalía Blanca Raspoñ, hija del duque de Sueca, con el joven diplomático D. Alfonso Alvarez de Toledo, conde de Erit, nieto de los condes de Guendulain.

La marquesa de Najera marchará a Alemania en esta semana. Los condes de Heredia-Spota irán a Valencia para asistir a las fiestas de aquella ciudad.

Los duques de Ahumada y la condesa de Bulnes han marchado a San Sebastián. El ex ministro marqués de Cortina ha marchado a Zarauz con su familia.

Hoy lunes saldrán para su finca de Carrese (Francia), los marqueses de Camarasa y sus hijos y su hija política, la condesa de Rivadavia.

Notas financieras

Cuponos, dividendos e intereses. Compañía Vasca Valenciana de Navegación.—Paga el cupón trimestral número 3 de las Obligaciones 7 por 100, emitidas en julio 1920.

Compañía Siderúrgica del Mediterráneo.—Pide un dividendo pasivo de 10 por 100, o sea, pesetas 50 por acción.

Compañía Anónima Mengemor.—Paga el cupón 5, a pesetas 13,74 líquidas, y los números 10 y 24, a 11,54, también líquidas.

Compañía del Metropolitano Alfonso XIII.—Reparte a las acciones 20.001 al 32.000, pesetas 13,21, interés el 5 por 100 anual de las sumas desembolsadas, y pide el 3.º y último dividendo a las acciones, pesetas 182,30.

Compañía Minera Dicedo.—Paga el cupón número 19, deduciendo impuestos.

Compañía de Riegos de Levante.—Paga el cupón 5, a 7,50 pesetas líquidas.

Sociedad Iturburu Vasco Leonesa.—Paga el cupón 21, de las Obligaciones en circulación, deduciendo impuestos.

Sociedad Minera Guipuzcoana.—Paga el cupón 4 de las Obligaciones en circulación, 3 por 100, con la garantía del Estado, y con deducción de los impuestos.

Sociedad Jareño de Construcciones metálicas.—Satisface el cupón número 11 de sus Obligaciones, menos impuestos.

Sociedad Productora de Fuerzas Motrices.—A 8,81 pesetas, líquidas, paga el cupón 3 de los bonos 7 por 100, al portador, y el cupón 6 de sus Obligaciones, a 6,90, líquidas.

S. A. Bodegas Bilbainas.—Paga el cupón 29 (número 1) julio de sus Obligaciones, con deducción de pesetas 1,025, por impuestos.

Compañía General de Ferrocarriles Catalanes.—Paga el cupón número 8, a pesetas 7,50, libre.

Compañía del Ferrocarril de Amorebieta a Guernica y de Pedernales.—Paga el cupón número 64 de sus Obligaciones.

Noticias varias. Ante la Comisión económica del Reichstag ha declarado el subsecretario de Estado alemán que la extracción hulla alcanzó en cada uno de los meses de abril y mayo la suma de 12.000.000 de toneladas, contra una producción media de siete millones antes de la guerra.

El Banco Peninsular Hipotecario inaugurará en breve una Sucursal en Burgos.

El Gobierno español ha concertado con el de Suecia un modus vivendi comercial que regirá durante tres meses y luego hasta un mes después de su denuncia por una de las partes contratantes. Se conceden el mutuo trato de favor, excepto por lo que a Suecia respecta, de las cláusulas especiales que ésta otorgue o tenga otorgadas a Dinamarca y Noruega, mientras no las extienda a otros países.

El déficit de los ferrocarriles alemanes durante el año actual se calcula en 9.250 millones de marcos, lo cual evidencia que la estabilización no resuelve por sí sola la actual crisis ferroviaria.

Ante las reiteradas peticiones del público, el Ministerio francés de Hacienda estudia la posibilidad de restablecer en el mercado bursátil de fondos públicos su antigua libertad de contratación. También se gestiona la baja del tipo de descuento y la disminución de interés en los bonos de la Defensa nacional, medidas ambas difíciles de lograr por ahora.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que periódicamente se los remitirá, y evitar extravío de ejemplares.

ENCARECE LA VIDA

El pan a 72 céntimos

SESION EXTRAORDINARIA. El sábado, a las once de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, para discutir el dictamen de la Junta de tenientes de alcalde elevando el precio del pan a 72 céntimos el kilo.

Con un solo concejal en los escaños, se abre la sesión, presidiendo el conde de Limpías. El secretario de la Corporación municipal da lectura a la Real orden del Ministerio de Fomento suprimiendo, a partir desde el día 15 del actual, las harinas de tasa y la subvención que se daba a la industria panadera para pago del aumento de jornales.

Dice el alcalde. El conde de Limpías manifestó que con motivo de la huelga de 1919 se sustrajo la industria panadera de la ley de oferta y la demanda, pues con las subvenciones otorgadas por el Estado se pudo mantener el precio de 66 céntimos por kilo de pan. Suprimidas las subvenciones, es ahora cuando surge el problema.

El problema de transportes no depende del Municipio, sino de los Poderes públicos, y esto difícilmente, en gran modo, las soluciones que pueden darse al asunto que se discute.

Termina diciendo que la Junta de tenientes de alcalde no tiene otro interés que el no dejar desahogado al pueblo madrileño.

En nombre de la minoría socialista habla el Sr. Cordero, el que comienza su discurso censurando a los concejales por no asistir a la sesión. Censura asimismo al Ayuntamiento por no haber previsto que llegarían estas circunstancias y no tener preparada de antemano la solución que había de darse al problema.

Pasa después a censurar al ministro de Fomento por sus recientes decretos, favoreciendo a los acaparadores y elevando el Arancel, así como por el desbarajuste que reina en los transportes.

Dice que son inútiles cuantas mejoras obtengan los trabajadores madrileños si se sigue con la disparatada teoría de encarecer los artículos de primera necesidad. Analiza la ponencia de los tenientes de alcalde y dice que representa una ganancia de unos miles de pesetas mensuales para los tahoneros. Cree que la inestabilidad política de abastecimientos no tiene otro objeto que arrojar al conde de Limpías de la Alcaldía para dar-se al Sr. Alvarez Arranz.

Termina diciendo que el alcalde regala cinco millones de pesetas a los tahoneros. Le contesta el alcalde, diciendo que disculpa la actitud con que se ha producido el Sr. Cordero, porque la política que sigue el partido a que pertenece es una política negativa.

Califica la municipalización propuesta por los socialistas de una «tiqueta», ya que en el orden económico lleva solución alguna.

Hablaba de municipalizar—dice el alcalde—y para ello son necesarios diez millones. ¿De dónde saca el Ayuntamiento ese dinero? Anade que la Junta directiva de las Artesbianas, en su informe, ha manifestado a la Alcaldía que los aumentos de jornales suponen un aumento de cuatro céntimos y medio en kilo.

Dice que el precio de 71 céntimos no es fraccionable, por lo que se ha fijado el precio de 72. Sostiene que con este precio Madrid tendrá el pan en mejores condiciones de precio que las otras grandes poblaciones de España.

Rectifica el Sr. Cordero, el que entona un canto a la municipalización. Insiste en que con los seis céntimos en que se pretende recargar el precio del pan, el Ayuntamiento regalará a los panaderos 0,213 pesetas diarias; 136,473 al mes; 2.177,634 al año.

Se dice que en Barcelona y Valencia el pan está más caro que en Madrid, y ello qué demuestra? Pues demuestra que el problema está tan abandonado aquí como allí.

El Sr. Noguera, como teniente de alcalde, explica su actitud en la reunión convocada por el alcalde. Afirma que la mayor parte del trigo argentino que se dice existe en Alicante, está podrido.

Censura al Sr. Cierva, por creer que es el que tiene la culpa del encarecimiento de las substancias.

Se muestra partidario del restablecimiento de la Junta reguladora del precio del pan, y opina que el Ayuntamiento debe abordar el problema en toda su extensión. Dice que el Municipio debe imponerse al ministro de Fomento y demostrarle que no se puede jugar con el vecindario.

Interviene el Sr. García Cortés, el que dice que el alcalde desconoce el problema, porque ha dicho que desde 1919 está la industria panadera fuera de la ley de oferta y la demanda, cuando la realidad es que el Municipio está en poder del gremio de tahoneros.

Manifiesta su extrañeza al pretender elevar el precio del pan en el preciso momento en que están bajando las harinas.

Opina que si hoy se plantea el problema por las diferencias de jornales, dentro de poco se planteará nuevamente por la subida de las harinas.

Dice que los concejales que representan a la clase trabajadora no están obligados a presentar soluciones a los problemas, sino que los que deben buscarlos son aquellos que militan en partidos que turnan en el Poder.

No comprende cómo vendiéndose los diez kilos de harina a 67 pesetas, se pretenda vender el kilo de pan a un precio superior al de 67 céntimos el kilo.

Interviene en el debate el Sr. Serrano Jover, el que comienza su discurso combatiendo rudamente al Sr. Burgos Ariz, ministro de la Gobernación autor de la incineración de las tahonas, origen del actual problema.

Da lectura a la última subida de jornales a los obreros panaderos, algunos de los cuales han sido elevados en un 100 por 100.

Dice que la minoría maurrista acepta el dictamen, no por que esté conforme con él, sino por tratarse de un caso de fuerza mayor en que el Municipio tiene que cargar con la solución de un conflicto que él no ha creado.

Dice que en los momentos actuales no se puede pensar en la municipalización del pan, mientras no se modifique la legislación por que se rigen los Ayuntamientos y no se depure el ambiente que rodea a la Administración municipal.

Termina diciendo que la minoría maurrista votará la ponencia.

Rectifican los Sres. Cordero y Serrano Jover. El Sr. Alvarez Arranz, comienza diciendo que el Ayuntamiento no está exento de culpa, ya que sabiendo como sabía que se estaba viviendo en un régimen de anomalía, y que había de llegar el día en que al cesar el Estado en el abono de la diferencia de jornales, el conflicto surgiría, sin que el Municipio se haya preocupado ni poco ni mucho de hallar la fórmula para evitarlo.

Estudia en un largo y documentado discurso la actual situación de la industria panadera en Madrid, y dice que es inmotivada, e injustificada la subida que se pretende, ya que elaborándose unos 200.000 kilos diarios el aumento había de ser de tres céntimos 42 partes de centimo; elaborándose 200.000, el aumento sería de 2,74, y elaborándose 300.000, el aumento sería de 2,28; pero nunca el de seis céntimos en kilo, ya que la diferencia de jornales asciende a 200.000 pesetas mensuales.

Dice que elevándose el precio del pan en seis céntimos en kilo, el aumento supondría 12.000 pesetas diarias, lo que hacen un total de 360.000 pesetas mensuales, y como quiera que la diferencia de jornales que hay que abonar asciende a 205.000 pesetas, resulta que la ganancia sería de 155.000 pesetas mensuales.

Lee una estadística para demostrar que Madrid es una de las pocas poblaciones de España en que se vende el kilo de pan a un precio superior al de 66 céntimos.

Termina diciendo que votará en contra de la ponencia.

Interviene en el debate el Sr. Sánchez Baytón, el que dice que la opinión a quien debe censurarse es a los concejales, que a un conflicto como a éste no le dan solución, y, en cambio, hablan para la galería.

Rectifican los Sres. Alvarez Arranz y Sánchez Baytón.

En votación nominal, por 18 votos contra nueve, se aprueba la ponencia. Se levanta la sesión a las tres de la tarde.

TEATROS

ROSALES.—Nada interesante que señalar. El actual programa pertenece a género pequeño, pero se anuncian grandes debuts, quizás Emilia Benito.

TERRAZA DEL CENTRO.—Muy favorecida diariamente. Los Hermanos Palacios, me or diríamos matrimonio, ovacionados en todas las secciones.

Emilia Benito, mimada por el público. ¡Tiene una voz tan brillante y canta unas jotas!

PARISIANA.—El coquetón recreo de verano continúa llevando al espectáculo el público «bien».

Salud Ruiz nos da a conocer cuplés nuevos, muchos de ellos muy interesantes, y que en la hermosa canciónista son de seguro éxito.

El festo del programa, completa admirablemente.

Muchas empresas deben imitar el ejemplo que les ha dado D. Desiderio López.

TEATRO IDEAL ROSALES.—La aplaudida revista «El alma de Friné», asegura a la Empresa grandes llenos.

Todas las noches se ve el espléndido teatro currisidmo, y como es lugar donde se disfruta de agradable temperatura, no es extraño ver en muchas familias, además que el espectáculo lo merece ciertamente.

MERCEDITAS SEROS.—En San Sebastián ha debutado la gentil «muhequita», con gran éxito.

EMPRESAS.—Se encuentran en Madrid varias empresas de provincias con objeto de escribir «atracciones» que desfilen por sus respectivos teatros en la temporada próxima.

EL NUEVO TEATRO DEL PUENTE DE VALLECAS.—La acaudalada propietaria del que fué Salón Goya está construyendo, en el terreno que ocupó el Salón, un soberbio teatro, el que tendrá una cabida para mil y pico de personas.

Las obras se llevan con gran celeridad, y por tanto, su inauguración podrá efectuarse a fin de septiembre o primeros de octubre.

La "Gaceta"

GOBERNACION.—Real decreto nombrando, por elección, jefe de Administración civil de primera clase, oficial de la de Mayores de este Ministerio, a D. Antonio Hidalgo y Gutiérrez de Caviedes, que lo es de segunda en el mismo Departamento.

Otro ídem jefe de Administración civil de segunda clase en este Ministerio a D. Antonio López Morán, que lo es de tercera en el Gobierno civil de esta Corte.

Otro ídem jefe de Administración civil de tercera clase en el Gobierno civil de la provincia de Madrid a D. Teodoro Jiménez Hernández, jefe de Negociación de primera clase en el mismo Gobierno.

Otro concediendo el título de Ciudad a la villa de Tudanca, provincia de Cuenca.

Otro ídem el tratamiento de Excelencia al Ayuntamiento de la ciudad de Baza, provincia de Granada.

FOMENTO.—Real decreto aprobando las reglas que se publican para la aplicación del de 26 de marzo de 1921, que regula las relaciones entre las Empresas periodísticas y las de fabricación del papel.

Otro autorizando al ministro de este departamento para la celebración, mediante concurso, de los contratos de adquisición de maquinaria con destino al servicio de reparación de cártereros.

Otro declarando jubilado, con el haber que por clasificación le correspondiera, a D. Jesús Grinda y Forner, consejero inspector general del Cuerpo de Ingenieros Caminos, Canales y Puertos, presidente de Sección del Consejo de Obras públicas.

Real orden disponiendo que se entienda que los profesores y auxiliares de las Escuelas de Ingenieros Industriales, ingresados con arreglo a las disposiciones vigentes en las épocas de sus respectivos nombramientos, conservan y conservarán los derechos de jubilación que reconocen, y muy especialmente los derivados de la ley de Instrucción pública de 1857.

HACIENDA.—Real orden disponiendo que para el régimen de exportaciones se apliquen las prevenciones que se indican.

Otra ídem que continúe el subsecretario de este departamento, en el pleito y pronto, presidente de Sección del Consejo de Obras públicas.

Real orden disponiendo que se entienda que los profesores y auxiliares de las Escuelas de Ingenieros Industriales, ingresados con arreglo a las disposiciones vigentes en las épocas de sus respectivos nombramientos, conservan y conservarán los derechos de jubilación que reconocen, y muy especialmente los derivados de la ley de Instrucción pública de 1857.

Otras enareolando del señor ministro de la Gobernación la urgente necesidad de que comunique a los gobernadores civiles de Logroño, Málaga y Sevilla que, por todos los medios que la ley les concede, deben procurar en el pleito y pronto, presidente de Sección del Consejo de Obras públicas, proporcionar locales en donde instalar las Escuelas.

Otra resolviendo el expediente iniciado a la instancia elevada a este departamento por don María del Carmen Miral, solicitando se le reconozca el derecho al reintegro en Escuelas nacionales.

Otra disponiendo que la profesora doña Dolores González, que lo es de física, Química e Historia natural de la Escuela Normal de Maestros de la ciudad de Oviedo, se le reconozca el número 162 del escalafón de profesoras de Escuelas Normales.

Otra ídem que el inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia de Barcelona, D. Manuel Ibars y Borrás, quede a las órdenes del rector de aquel distrito universitario para realizar las visitas que dicho rector le encomiende a las Escuelas que se mencionan a proporcionar local en donde instalar las Escuelas.

Otras resolviendo expedientes iniciados por los Ayuntamientos que se e pre-an, sobre modificación de Arreglo escolar y creación de Escuelas.

Otras disponiendo que se anuncie a concurso de traslado la provisión de las plazas de profesor especial de Taquígrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Valladolid y Zamora.

Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por don María Noupang Moreno, maestra de la Escuela nacional graduada de pársulos, núm. 2, de Jerez de la Frontera (Cádiz), contra acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha capital.

Sumario del día 18. GUBERNACION.—Real orden disponiendo se devolvieran las cantidades que se indican a los individuos que se expresan, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

- APARTADO 436 -

Provincias

VALENCIA 17.—Al tener noticia el gobernador de que algunos elementos sindicalistas ejercían coacciones dirigiendo anónimos, exigiendo dinero bajo amenazas de muerte, ha dispuesto que los patronos se abstengan en absoluto de entregar ninguna de las tarjetas exigidas, y que por la fuerza pública se ejerza estrecha vigilancia, a fin de evitar que las amenazas se lleven a efecto, así como también que los patronos cedan en manera alguna a la presión de dichos elementos.

Desde luego, el gobernador está dispuesto a mostrarse inexorable en este asunto, e incluso a encarcelar a aquellos patronos que desobedezcan sus órdenes.

VALENCIA 17.—A consecuencia de la visita que varios doctores de Medicina hicieron el sábado al señor ministro de Hacienda, protestando del impuesto creado sobre el ejercicio de la profesión, el Sr. Ordóñez ha llamado al doctor Sanchis Berger, quien ha salido para Madrid en el rápido.

SALAMANCA 17.—Se ha celebrado la Asamblea de secretarios de Ayuntamientos, asistiendo los de la mayoría de los pueblos de la provincia.

Se acordó solicitar de los Poderes públicos que los Municipios menores de 500 habitantes que no puedan pagar al secretario 1.000 pesetas, puedan asociarse con los Ayuntamientos vecinos que carezcan de este cargo y satisfacer juntos la dotación oficial.

Durante la Asamblea reinó gran entusiasmo. Después hubo un banquete de honor para obsequiar a los representantes en Cortes por esta provincia, como agradecimiento a la defensa que hicieron de los intereses de la clase del Secretariado.

BURGOS 16.—Han llegado los obispos de Huesca y Palencia. En las primeras horas de la madrugada llegó el ministro de Instrucción pública, que hace el viaje en automóvil.

La compañía de Infantería del Regimiento de Burgos, la banda de música de la Academia de Intendencia y la sección de Escolta Real llegarán mañana.

SANTANDER 17.—Mañana abrirán sus puertas al trabajo todos los talleres metalúrgicos de la provincia, que han estado cerrados con motivo del lock-out, y por tanto se reanudarán los trabajos de este importante ramo de la industria santanderina.

Ministerio de la Gobernación.—Inspección general de Sanidad

Durante los meses de mayo y junio la Estación experimental antipalúdica de Talayuela (Cáceres), ha completado los trabajos profilácticos en la localidad y ha ensanchado su radio de acción por las relaciones establecidas con la mayor parte de los pueblos de la Vera del Tietar.

En el término de Talayuela, se ha practicado ya la tercera petrolización de las aguas en un radio de más de dos kilómetros desde el habitado. Los resultados han sido evidentes en cuanto al número de Anopheles en el pueblo. Se ha llevado a cabo al propio tiempo el estudio de la distribución de estos mosquitos de las nuevas generaciones, nacidos a pesar de la petrolización, en las casas y en los establos, cuadras, corrales, etc., esto es, en sus relaciones con la población humana y con los animales domésticos.

El personal subalterno de la Comisión, ha sido adiestrado en la captura y determinación de los mosquitos adultos y de sus fases larvales en las aguas. Se han practicado por el personal técnico, desde el comienzo de la campaña, más de 2.100 análisis hematológicos. Las recidivas de infecciones palúdicas anteriores y todos los portadores de gérmenes han sido sometidos a tratamiento intensivo. No se ha presentado hasta ahora ningún brote de infecciones primitivas. El resultado profiláctico global es, por tanto, de momento, excelente.

Han sido examinados, con análisis de sangre, más de 430 enfermos procedentes, por indicación de sus médicos, de los pueblos de la Vera de la Mata (Jáiz, Jarandilla, Robledo, Valdecaña,

NOTA DEL GOBIERNO FRANCES

La cuestión de la Alta Silesia

PARIS 18.—Habiéndose reconocido la imposibilidad de presentar una proposición común de los tres Gobiernos de Italia, Francia e Inglaterra en lo que se refiere a la cuestión de Alta Silesia, el Gobierno inglés ha aceptado que la Comisión de técnicos, que se reunirá en París la semana próxima, elabore un informe dentro de un plazo de pocos días con objeto de que el Consejo Supremo, que se reunirá a su vez el día 24 del actual, adopte una decisión antes del próximo mes de agosto.

El Gobierno francés ha aceptado esta proposición; pero el Sr. Briand ha hecho notar a los Gobiernos de Londres y Roma que los alemanes de Alta Silesia observan determinación de actitud y realizan preparativos militares a las puertas del territorio plebiscitario, haciendo así pesar intolerables amenazas en contra de las decisiones aliadas. Contra estas amenazas es impotente la Comisión aliada de Alta Silesia a consecuencia de la debilidad de sus efectivos.

El Sr. Briand recuerda igualmente los frecuentes atentados cometidos contra las tropas y los funcionarios de la Comisión, especialmente contra los franceses, exponiendo además que las organizaciones Selbstschutz no fueron desarmadas y licenciadas más que en apariencia, puesto que los oficiales que realizaron el control no recibieron más de 250 fusiles y una ametralladora inutilizada.

De los 40.000 hombres de que se componía el Ejército del general Hoerfer, 1.000 permanecieron en el país al cual pertenecen; 10.000 fueron repartidos por grupos y diseminados en la plaza y 20.000, aproximadamente, fueron evacuados, si bien quedando algunos en la parte media de la Baja Silesia, y marchando otros a sus casas en calidad de estudiantes, pero dispuestos a regresar en cuanto se les avisara. De esta manera las bandas alemanas están dispuestas a obrar, bien sea sobre el territorio plebiscitario, bien a sus puertas.

El general Hoerfer ha quedado en sitio próximo y las declaraciones hechas por sus oficiales dan a entender su determinación de intervenir por la fuerza en Alta Silesia, si la decisión de las potencias aliadas no satisface sus aspiraciones.

El Gobierno francés, en vista de esto, opina que no es posible reunir el Consejo Supremo, sino una vez que la Comisión de técnicos haya estudiado concienzudamente el asunto con objeto de no adoptar una decisión improvisada.

El Sr. Briand recuerda que los aliados creyeron recientemente que es imposible en la práctica estudiar una solución definitiva, mientras la Comisión de Control no haya recuperado su autoridad sobre los territorios plebiscitarios y hayan quedado éstos completamente desarmados de bandas polacas y alemanas, y por lo tanto, el Sr. Briand propone que los Gobiernos aliados envíen, antes de que se lleve a efecto ninguna deliberación ni reunión del Consejo Supremo, los refuerzos necesarios para restablecer la seguridad indispensable para que se respeten los acuerdos que puedan adoptarse.

El Gobierno francés ha tomado ya actualmente disposiciones respecto a ello, ordenando además al Sr. Laurent que llame la atención del Gobierno alemán acerca de la situación de Alta Silesia, de la actitud del ejército del general Hoerfer y de este mismo, y acerca de las graves responsabilidades en que incurriría Alemania tolerando o favoreciendo el reclutamiento de bandas consintiendo que se armaran, se concentraran o se mantuvieran en actitud de intervenir.

Esa diligencia del Sr. Laurent deberá ser apoyada por los embajadores inglés e italiano, y el Gobierno alemán deberá igualmente

adoptar medidas para el rápido transporte de los refuerzos que pudieran enviar los aliados.

Atendiendo de este modo al restablecimiento de la seguridad presente y futura de Alta Silesia, la Comisión de técnicos podrá deliberar y preparar, en las condiciones más favorables y fuertes, las soluciones que han de aplicarse y la aplicación misma del Tratado, pues tanto aquéllas como ésta no pueden exponerse a fracasar, ni por tentativas del lado alemán ni del polaco.

Solamente, pues, cuando las tropas aliadas se encuentren en condiciones de asegurar en Alta Silesia la aplicación del Tratado, es cuando será ocasión propicia para que se reúna el Consejo Supremo.

PARIS 18.—En apoyo de la nota oficial publicada por el Gobierno francés, en la cual se declara que deben ser adoptadas precauciones militares en la Alta Silesia antes de tomar ninguna decisión, un radiograma de propaganda alemana, señala que la situación de Alta Silesia no es muy firme ni muy estable, y que los aliados no conceden a los habitantes toda la protección suficiente y necesaria.

Según el expresado radiograma, la última insurrección hubiera podido ser evitada si los refuerzos británicos hubiesen llegado a tiempo.

Otros informes procedentes de fuentes dignas, ponen en boca del general Hoerfer las siguientes palabras pronunciadas en una reunión que celebraron los oficiales:

«Si el Consejo Supremo, cuando se reúna en París adopta decisiones de favorables y contrarias a nuestros intereses, yo penetraría al frente de todas mis tropas en la Alta Silesia el mismo día en que tuviera noticia de esas determinaciones.»

Expulsaría de ella a los franceses, desbarataría igualmente de las bandas polacas.

Alta Silesia, donde ya otra vez se inició el movimiento, que tuvo por resultado la derrota de Napoleón, será una vez más el sitio donde se procede al restablecimiento del orden alemán y donde renazca la grandeza y poderío de la nación alemana.»

BERLIN 18.—El embajador de Francia, señor Charles Laurent, ha hecho determinadas indicaciones en nombre de su Gobierno al ministro de Negocios Extranjeros, manifestándole que tanto los informes enviados por el general Le Rond, como las comunicaciones recibidas del Gobierno polaco, no permiten atribuir duda alguna acerca de la agravación del peligro en Alta Silesia, a causa de haber conservado la mayoría de los insurgentes alemanes sus armas en contra de lo dispuesto por la Comisión interaliada y de la presencia de numerosas partidas alemanas en la región sometida a plebiscito.

El Sr. Laurent recordó las declaraciones del general Hoerfer, confirmando la preparación de un nuevo ataque y enumeró los repetidos atentados que los franceses han sido objeto, anunciando que Francia había adoptado disposiciones para el envío inmediato de una división de refuerzo a Alta Silesia.

En su consecuencia, el embajador notificó al Sr. Rosen, que invitaba a Alemania a adoptar, por su parte, las medidas necesarias, primero, para proceder al desarme, disolución y alejamiento de la frontera silesiana de las organizaciones de autoprotección y cuerpos francos; segundo, para que las decisiones de los aliados y la ejecución del Tratado de paz en Alta Silesia no encuentren resistencia alguna; y, tercero, para que se facilite rápido transporte de los refuerzos que serán enviados eventualmente a Alta Silesia.

Alemania y los aliados

LEIPZIG 17.—El Alto Tribunal que entiende en las causas de los culpables de la guerra, ha condenado hoy a cada uno de los tripulantes del submarino alemán número «86», a cuatro años de prisión militar.

Al capitán Dittner, le condena a la degradación militar y cuatro años de trabajos forzados.

BERLIN 17.—El ministro de Economía pública, Sr. Roberto Schmidt, preguntado por un redactor de La Gaceta de las Ocho de la Noche acerca de las reparaciones y cuestiones de comercio exterior relacionadas con ésta, ha hecho en síntesis las siguientes manifestaciones:

«Durante el último año económico, Alemania ha exportado por valor de 5.000 millones de marcos oro, pero ha importado por valor de 7.000.»

La aceptación del ultimátum de los aliados ha aumentado en 3.500 ó 4.000 millones de marcos oro el déficit anual, ya que tenemos que entregar más monedas de oro de las que recibimos.

Alemania, para hacer frente a tal situación, tiene que aumentar su producción, lo cual no cabe duda de que es hacedero, toda vez que las fábricas y talleres no producen en la actualidad ni la mitad siquiera de lo que están en condiciones de producir.

Tiene, además, que aumentar sus impuestos y tributos, y, por último, disminuir sus importaciones.

Claro está que al reducir Alemania sus importaciones quedarán perjudicados los Estados circunvecinos; pero, ¿quién duda que el comercio internacional está basado en mutuas concesiones?

Se han dirigido censuras a Alemania, dijo al terminar el ministro, por la competencia que hace a la producción extranjera con la baratura de sus precios; pues bien, yo no tendré razón de ser tales censuras en lo sucesivo, pues en el nuevo programa fiscal van a ser gravadas todas las industrias alemanas con tales cargas que esa baratura en los precios nuestros, quedará forzosamente disminuida en muy notable proporción.»

BERLIN 18.—Se afirma que va a ser nombrado ministro de Alemania en Varsovia, el señor Schoen.

BERLIN 18.—En la Cámara de Comercio berlinesa se celebró con toda solemnidad una recepción en honor de los delegados de las Cámaras de Comercio norteamericanas que han venido a Alemania para tratar acerca del restablecimiento de las relaciones comerciales entre los dos países.

El presidente de la Cámara de Comercio ber-

linesa, en su discurso de bienvenida, rogó a los delegados americanos que interpusieran su influencia para el rápido restablecimiento de las relaciones comerciales, así como también para que la Alta Silesia sea devuelta a Alemania.

BERLIN 16.—El ministro del Interior prusiano ha anunciado el mantenimiento del estado de guerra en Prusia oriental.

En una nota de carácter oficioso se confirma que las negociaciones habidas entre los técnicos franceses y alemanes han dado como resultado el pedido, a título de ensayo, de 66 casas de madera con destino a las regiones devastadas.

En otra nota, de análogo carácter, se declara que los técnicos se han puesto de acuerdo sobre un proyecto que permite al Reich ejercer su influencia en lo que concierne a la concesión de permisos de importación y exportación en Rhenania, añadiendo que el Gobierno francés ha declarado que no pretendía en modo alguno obtener de la situación actual de dicho territorio particulares ventajas para su comercio.

POR IR APRISA

Atropellos y choques

Vuelcos y choques.—Dos muertos y varios heridos

Cerca de Loeches ha volcado un automóvil, resultando muerto el albañil José María Cestero, y heridos leves su hijo Pedro y su yerno Pablo Gordillo.

Ambos fueron auxiliados en el mencionado pueblo, donde fué trasladado el cadáver del desgraciado albañil.

En la carretera de La Coruña, a causa de una falsa maniobra para evitar el atropello de una mujer llamada Julia Gabreja, que resultó herida, volcó el automóvil que conducía Manuel Miralles, resultando éste y su acompañante Cirilo Domínguez, levemente heridos.

En el interior del autocamión iban los viajeros Cándido Morillo, que sufrió lesiones muy graves, y otros dos individuos que no recibieron ningún daño.

A todos los heridos se les auxilió en la Casa de Socorro de Palacio, desde donde fueron trasladados al Hospital de la Princesa.

Anteayer, a las diez, cerca de La Cibeles, chocó un tranvía de la línea de Ventas con otro del Hipódromo. El viajero Francisco Solanas, resultó con gravísimas lesiones, de las que falleció momentos después.

También resultaron heridos, aunque levemente, otros viajeros.

Un atropello

En la calle de Bravo Murillo, un auto que llevaba los focos apagados, atropelló al niño

Angel Ríos, quien sufrió lesiones muy gravísimas, siendo auxiliado en la Casa de Socorro del distrito.

El auto causante de la desgracia huyó, ignorándose su paradero.

SANTANDER 17.—A consecuencia de la rotura de un neumático, volcó el automóvil número 3.372, de la matrícula de Barcelona, en el kilómetro 76 de la carretera de Miano, cuando le conducía su propietario D. Alfonso Rodríguez.

Dentro del coche iban la esposa y dos hijos de dicho señor, y uno de éstos resultó con una herida en el cuello, de pronóstico reservado, causada con un trozo de cristal del parabrisas.

Los demás ocupantes resultaron ilesos.

Notas de la costa

ORIHUELA 10.—Comunican de Torrevieja que ha entrado en aquel puerto un pallebote inglés, llevando a bordo seis hombres de la dotación del velero de la misma nacionalidad, «Roxana Baston», que a 40 millas del Cabo de Palos, se hundió en breves momentos, destruido por un voraz incendio.

Los marinos, que han sido solícitamente atendidos, quedaron a disposición del consul inglés.

CADIZ 18.—La Compañía Transatlántica comunicó que el sábado 16, ha llegado el vapor «Manuel Calvo», procedente de Centro América.

LA FIESTA DEL CATORCE DE JULIO

PANAMA 18.—La fiesta nacional francesa se ha celebrado con inusitada brillantez.

Después de revisar el general Mangin a 6.000 hombres pertenecientes al Ejército americano, una compañía de desembarco del crucero «Jules Michelet» desfiló también ante el general, siendo objeto de formidables aclamaciones.

En el cementerio donde reposan los obreros franceses muertos al principio de los trabajos de construcción del canal de Panamá, estuvo el general Mangin depositando coronas sobre las tumbas.

El Consejo municipal de Panamá, reunido en solemne sesión, entregó al general Mangin, como recuerdo de su visita, una magnífica placa de oro. El general, muy emocionado, dió las gracias por tan delicada atención, añadiendo que transmitiría al Gobierno y pueblo francés la noticia del ardiente culto que la población del Istmo profesa a la nación francesa.

En la Legación de Francia tuvo lugar una solemne recepción en honor del general Mangin y demás miembros de la Misión.

Asistieron el Presidente de la República, el Gobierno y las autoridades y relevantes personalidades de la sociedad de Panamá.

A bordo del crucero «Jules Michelet» se celebró igualmente un banquete y una recepción. Tanto el uno como la otra estuvieron brillantísimos, brindándose y haciéndose votos por la prosperidad de Francia y Panamá.

El crucero francés estaba adornado y alumbrado magníficamente.

Barcelona

BARCELONA 17.—El dueño del bar «Sol», de la barriada de Gracia, venía siendo objeto de amenazas de muerte.

Puesto en conocimiento del comisario general de Policía, se dispuso una vigilancia especial, que ha dado por resultado detener a Victoriano García Prudent, a quien se le ocupó una pistola, y aunque dijo la usaba por pertenecer al Somatén, no presentó el carnet ni otra prueba que lo justificase.

BARCELONA 17.—Ha fallecido en el Hospital de la Santa Cruz, el cocinero Francisco Cervera, agredido en la calle de Robadors.

BARCELONA 17.—De las últimas diligencias practicadas por el Juzgado con motivo de la agresión del agente policíaco Sr. López Mateos por varios desconocidos, que en los primeros momentos se supuso pertenecían al Somatén, por ir provistos de armas largas, se deduce que el Somatén no prestaba servicio en aquellos lugares del suceso, en el día y hora en que ocurrió el hecho.

BARCELONA 17.—La Cámara de Comercio de Valencia solicita apoyo de la del Fomento del Trabajo Nacional, de esta ciudad, en el escrito elevado al Gobierno interesando la rápida constitución del Banco de Exportaciones y el establecimiento de varias líneas marítimas con las Repúblicas sudamericanas.

La Junta del Fomento acordó por unanimidad unificar las gestiones cerca del Gobierno de S. M. al logro de tan beneficiosas mejoras.

EN EL FERROL

Atentado terrorista

EL FERROL 17.—Ha fallecido el presidente de la Patronal D. Nicasio Pérez Moreno, víctima del crimen cometido anteayer. Se asegura que horas antes del crimen recibió un anónimo el Sr. Pérez Moreno, citándole en las afueras de la ciudad para celebrar una entrevista.

Varias personas que presenciaron el atentado aseguran que los agresores eran jóvenes y que no son ferrolanos.

El acto del entierro ha constituido una imponente manifestación de duelo. Todo el vecindario acudió al entierro en sentido de protesta contra los procedimientos terroristas. El comercio en pleno cerró sus puertas.

Dícese que el asesinato del presidente de la Patronal lo ha motivado el no haber sido liberados los sindicalistas que fueron detenidos a raíz del incendio ocurrido en un almacén de muebles.

La Policía ha practicado registros, ha encontrado documentos de importancia y ha detenido a varios sindicalistas.

No decrece la indignación del vecindario ante la invasión del terrorismo en nuestra ciudad.

La Asociación patronal, en Asamblea celebrada esta noche, acordó, como protesta contra el asesinato de su presidente, cerrar los comercios durante tres días; asistir el lunes a los funerales por el alma del Sr. Pérez Moreno y organizar a continuación una manifestación, que recorrerá las principales calles, y marchará luego al cementerio a depositar flores y coronas sobre la tumba de la víctima del atentado.

Toda la correspondencia Administrativa dirijase a nuestro Administrador don José Martín Ruiz, haciendo constar siempre el número, 436, del apartado

te pronta, que están ya planteados a la hora de hoy en todos los países menos en el nuestro.

Si los señores que han ido comisionados a Bruselas para asistir, en representación del Gobierno, al Congreso de Protección a la Infancia, llevan un propósito serio de decir la verdad de lo que, en este terreno, entre nosotros pasa, ¡con qué vergüenza y dolor tendrían que producirse al plantar esta triste situación de la protección oficial a los niños en España!

Y si no van a decir la verdad, ¿podían haber hecho lo que nosotros... que ya con un pie en el estribo, preferimos quedarnos aquí, para no tener que contar nuestras desdichas ante el extranjero o... para no tener que falsar con descaro la realidad!

Doctor RUIZ ALBENIZ

GUARDIA CIVIL

Consultorio

INFRACCIONES SOBRE LA LEGISLACION DE ARMAS.—¿Qué autoridades son las competentes para conocer de las distintas infracciones a la legislación de armas?

Tratándose de infracciones sobre venta, fabricación, circulación y posesión de armas, son autoridades competentes para conocer en las mismas, el director general de Orden público en Madrid y los gobernadores civiles en provincias. Cuando los infractores pertenecían a las Jurisdicciones de Guerra y Marina, corresponderá conocer de las infracciones al gobernador militar de la provincia o al comandante de Marina.

En ambos casos, las denuncias las extenderá la Guardia civil en forma de atestado, haciendo constar en los mismos la disposición infringida, como igualmente que el arma o armas quedan depositadas en la casa-cuartel.

Todas las infracciones, según el artículo 8.º del Real decreto de 15 de septiembre último, serán castigadas con una multa de 250 pesetas la primera vez y 500 la segunda, sanción que será impuesta por cada arma con la que se infrinjan las disposiciones vigentes.

Se exceptúan aquellos casos en que los infractores quedan comprendidos en los preceptos de la ley de 8 de septiembre de 1904, por tratarse de delitos de contrabando y defraudación.

La imposición de las multas será acordada dentro de las veinticuatro horas en las capitales de provincias, y dentro del mismo plazo después de recibirse la denuncia en la Dirección general de Orden pública o Gobiernos civiles, tratándose de las demás poblaciones en que se cometa la infracción.

Cuando la persona infractora no ofreciese garantía bastante, aun depositando la cantidad importe de la multa, o respondiendo por el persona que la merezca suficiente, será detenido y puesto a disposición, con el atestado inculcado al efecto, del gobernador civil en provincia, o del director general de Orden público en Madrid.

DE INTERES

Con la consulta precedente quedamos terminada la legislación sobre armas. En un reducido número de preguntas hemos condensado todas las disposiciones que le concierne, evitando con ello la pérdida de tiempo que el interesado emplearía en buscar las correspondientes a cada caso.

Reconociendo su utilidad para la práctica del servicio, entra en nuestros propósitos hacer un folleto con todas ellas, cuyo reducido volumen permita poderlo llevar en el bolsillo.

En nuestro vivo deseo de complacer al crecido número de suscriptores que por cartas se nos han dirigido interesándonos la colección completa de las consultas sobre la legislación de armas, tan pronto como las circunstancias nos lo permitan publicaremos dicho folleto.

Muy en breve daremos principio al consultorio correspondiente a la legislación de caza, armonizando los preceptos con la de armas y con las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, en forma tal, que cada una de las preguntas comprenda los conceptos del caso que se presente, para que al resolver de momento encuentren, tanto el oficial como la clase y el guardia, la seguridad de proceder sin vacilaciones ni dudas.

Y nada más. Obras son amores.

BIBLIOGRAFIA

Nuevos libros editados por CALPE

La serie correspondiente al mes de mayo de la «Colección Universal» que publica CALPE continúa con obras del más alto interés. La novela que se representa por tres obras escénicas: «Los colegiales», novela rusa de Nicolás Górn, llena de encanto y de fuerza dramática; «Jorge y Alejandro Gyurkovics», con la narración del escritor húngaro Hércules, a la cual volverá el lector a encontrar tipos con quienes entabló relación en «Los hermanos Gyurkovics», obra del mismo autor, también publicada en la «Colección Universal»; y, por último, «Historia de un quinto de 13», una de las novelas más notables de Eckmann Chatrain.

Continúan los «Cuentos» de Alfredo de Musset con el tomo IV.

Aparece el tomo primero de «Comedias y entremeses», de Cervantes, que comprende ocho obras.

Se publica el segundo tomo de la dramática historia de «Beatriz Cenci», por Guarrami, que tanto ha apasionado a los lectores de la «Colección Universal».

Termina, con un segundo y último tomo, la soberbia «Historia del imperio de Rusia bajo Pedro el Grande», de Voltaire.

Y continúa, con su segundo tomo, la obra maestra de Darwin, «El origen de las especies por medio de la selección natural».

Maniobras militares en Barcelona

Un día de estos llegarán a dicha capital los agregados militares de las Embajadas y Legaciones extranjeras, que asistirán a las maniobras de Artillería y aeroplanos que se celebrarán el próximo miércoles en Castellterracol.

Las fuerzas de Artillería estarán mandadas por el coronel Sr. Lamadrid, y asegurase que asistirá el Sr. Weyler.

Estado Mayor

Concursos.—Se nombran profesores auxiliares de las clases de «Primer curso de Historia Militar» y «Arte de la Guerra, gran táctica y legislación», en la Escuela Superior de Guerra, anunciadas a concurso por Real orden de 28 de abril último, a los comandantes don Carlos Noreña y D. Epifanio Gascuña.

Infantería

Ascensos.—A tenientes: los alféreces señores don Rafael Carbonell, Fermín Gilán, Ramón Mola, José Faura, Faustino Sánchez-Molina y Mario Méndez-Vigo.

Retiros.—Se concede el retiro al teniente coronel (S. R.) D. Juan Batlle, y al teniente de la reserva territorial de Canarias D. Daniel Morales Clavije; al suboficial D. Julio Pérez, y a los músicos de primera D. Manuel López, D. Ignacio de la Luz y D. Juan Montalbán.

Artillería

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo a los sargentos D. José Avila, D. Luis Castellanos, D. Jesús González, don Tomás López, D. Andrés Ormeño, D. Daniel Pérez, D. Esteban Rodríguez y D. Francisco Sanz.

Intendencia

Ascensos.—A tenientes: los alféreces señores don José Hernando, Ricardo Jorje, Vicente Llopis, Alfredo Mur, Nicolás Robles, Juan Ruiz, Luis Ignacio Cornet, Rodrigo Conde, Juan Solano y Luis Fernández Morales.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones: Ayudante

Se nombra de campo, del Intendente militar D. Cayetano Termes, al comandante de Intendencia D. Marcelo González Gómez.

Licencias

Se concede licencia para el extranjero al comandante de Caballería D. Rafael Alcá, y al capitán de dicha Arma D. Juan Frabegat.

CARABINEROS

Ascensos.—A suboficiales: los sargentos señores don Manuel Gómez Cruz, Miguel Peñaire, Severiano Quevedo, Otilio Lobato y Víctor Sanjuán.

Servicios.—Comandancia de La Coruña: Por el carabiniere Antonio Rodríguez Rico se llevó a cabo en el muelle de la capital la aprehensión de tres barriles de licores y 31 kilogramos de azúcar, y por el teniente don Enrique Herreros González se verificó en la capital la aprehensión de 9,190 kilogramos de tabaco.

LOS QUE MUEREN

Han fallecido en el mes de junio próximo pasado, los siguientes jefes y oficiales del Ejército:

Estado Mayor.—Tenientes coronel D. Ricardo Serrano y D. Carlos Castro.

Infantería.—Comandante D. Rafael Merigán; capitanes D. Juan Salafraña, D. Ramón Huélya y D. Enrique Cano; tenientes D. Vicente Camino, D. Ramón Ostáriz, don Jacinto Gallegos y D. Manuel Torres, y alféreces D. Manuel Igual, D. Bernardo Ceñizares, D. José Gallardo y D. Juan Muñoz, y tenientes (E. R.) D. Antonio Reyes, D. Fernando Bueno y D. Eduardo Ramos.

Caballería.—Coronel (S. R.), D. Enrique Román, tenientes D. Benito Loma y D. Santiago Villegas, y alférez (E. R.) D. Luis Fernández Martínez.

Artillería.—Teniente coronel D. Rafael Chain, capitán D. Juan Guergué y teniente D. Alfonso Suero.

Ingenieros.—Tenientes D. Joaquín Frías y D. Mariano Aguar.

Invalidos.—Comandante D. Tiburcio Luengo, y alférez D. Ignacio Masclás.

Intendencia.—Teniente coronel D. Eduardo Pérez Fillol, capitán D. Bienvenido Santamaría, y teniente D. Honorio Loustoulet.

Sanidad Militar.—Capitán médico D. Ignacio García Valdecasas, y veterinario segundo D. Eusebio López Maestre.

EN EL TERRITORIO DE MELILLA

Agresión rechazada

NOTICIAS OFICIALES

El Alto Comisario participa al ministro de la Guerra, que le comunica el comandante general de Melilla, que ayer a las seis, barca de Amezauro intentó atacar contra línea de terminada por posiciones Ogueribán-Asual.

Fuego nuestra Artillería contruvo enemigo, que huyó a la desbandada con bajas vistas, al efectuarse salida de columnas indígenas de Asual que trataba de envolver hacia por su flanco derecho.

Columna quedó en Ogueribán para proteger servicio toda clase.

Al mismo tiempo otra fracción barca intentaba apoderarse poblado Beni-Mizza afesto a nuestra causa; pero batería Asual batió a 4.000 metros dicha barca, impidiéndole realizar sus propósitos.

Fuego se mantuvo durante todo el día con diversa intensidad. Nuestras bajas, en su mayoría indígenas, son escasas, no pudiendo precisarse todavía.